



RESOLUCION No. 5000 - - DE-2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-21-2017 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP 08-21-2017.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Infraestructura Física Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL TERCER NIVEL QUE COMUNICA LAS VEREDAS CARRETERO – LAS BANCAS SECTOR CAÑO LAS TERCALLES – CARRETERO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L. (\$941.312.616,27), con plazo de ejecución de TRES (03) MESES, de conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que mediante Resolución No. 4607 del cuatro (04) de diciembre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP 08-21-2017 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL TERCER NIVEL QUE COMUNICA LAS VEREDAS CARRETERO – LAS BANCAS SECTOR CAÑO LAS TERCALLES – CARRETERO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentaron los siguientes proponentes:

Resolución de Adjudicación LP-08-21-2017



RESOLUCION No. 5000 - - DE-2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-21-2017 y su publicación en la página Web”

3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO TERCALLES 2017 representado por ELIECER EDINSON ESPARZA MARIÑO, el proceso de Licitación Pública LP 08-21-2017, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL TERCER NIVEL QUE COMUNICA LAS VEREDAS CARRETERO – LAS BANCAS SECTOR CAÑO LAS TERCALLES – CARRETERO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/L. (\$941.172.625,07) , y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP. www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 28 DIC 2017

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyectó: Dra. Yuli Neira Rojas
Profesional Contratada

Resolución de Adjudicación LP-08-21-2017